

**REUNIÓN N° 8 - 7° SESION ORDINARIA - 27 DE JUNIO DE 1991**

**Presidente:** Walter Rubén **AGÜERO**

**Secretario Administrativo:** Gerardo Luis **PALACIOS**

**Legisladores presentes:**

**CACCIA,** Mario

**CORREA,** Rodolfo

**Del BLANCO,** Carolina

**FORGIONE TIBAUDIN,** Ricardo

**GONZALEZ,** Guillermo

**LOCASO,** Daniel Oscar

**MANFREDOTTI,** Mario

**NOIA,** Víctor Hugo

**ORTIZ,** Ana

**OYARZO,** Hugo J.

**PAGE,** Carlos Alberto

**SERRAVALLE,** Silvia

**Legisladores ausentes:**

**ANDRADE AGUILAR,** Noemí

**GONZALEZ,** Salvador

## SUMARIO

### **I - APERTURA DE LA SESION**

### **II - PEDIDOS DE LICENCIA**

### **III - IZAMIENTO DEL PABELLON**

### **IV - ASUNTOS ENTRADOS - APERTURA DE LA SESION**

### **V - COMUNICACIONES OFICIALES**

### **VI - ASUNTOS DE PARTICULARES**

### **VII - HOMENAJES**

1 - A los cien años de la Unión Cívica Radical    2- A los cien años del Partido Socialista Auténtico

### **VII - ASUNTOS RESERVADOS**

### **IX - ASUNTOS CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL**

### **X - ORDEN DEL DIA**

1 - Asunto N° 121/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de declaración expresando su total repudio al acto de violencia del que fue víctima el Concejal de la ciudad de Buenos Aires, Julio Crespo Campos.

2 - Asunto N° 124/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo deje sin efecto cualquier resolución o disposición que tenga por objeto la prohibición de la realización de actividades de carácter político en los establecimientos educacionales.

3 - Asunto N° 126/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración comunicando al señor Presidente de la Nación que deberá abstenerse de suscribir personalmente o a través de sus ministros, tratado o acuerdo alguno que pueda afectar los límites físicos de la provincia o los derechos que la misma posee sobre toda su superficie.

### **XI - ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

4 - Asunto N° 020/91. Nota N° 083/91. Letra Gobernación. Ushuaia, 27 de junio de 1991. Señor Presidente. Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente y por su intermedio a la Honorable Legislatura Territorial en relación a la Resolución N° 039/91 producida por ese Cuerpo Colegiado, a fin de informar lo siguiente: 1) Que el artículo 39, inciso 8) del Decreto Ley 2191/57 determina que los señores Secretarios de Estado pueden concurrir a las sesiones de requerimientos hechos. Por lo tanto, es al titular de este Poder Ejecutivo, que ese Honorable Cuerpo debe dirigirse y éste quien arbitre la metodología a seguir en la cumplimentación del requerimiento. 2) Que es improcedente convocar a la Secretaria de Educación y Cultura para informar a los señores legisladores con temario abierto, de acuerdo a lo pretendido en el artículo 2° de la mencionada resolución, toda vez que no hay ninguna disposición legal de jerarquía suficiente que otorgue tal facultad. 3) Debo destacar lo confuso de los términos empleados en el artículo 3° de la mencionada resolución, cuando habla de las supuestas malas prácticas habituales en nuestros gobernantes. Me veo sorprendido, porque como tal, como gobernante, entiendo que mis actos no son reprochables como para que esa Honorable Cámara los suponga susceptibles de ser totalmente desterrados, Creo, sin lugar a equivocarme, que en mis actos públicos he actuado siempre con miras al bien común y la felicidad del pueblo, que es el fin último de la política. Por ello, tales actitudes jamás pueden ser prácticas que deban desterrarse. 4) Por último, lo sostenido en el artículo 1° de la resolución en cuestión indica un claro prejuizamiento de lo actuado por la señora Secretaria de Educación y Cultura y robustece la innecesariedad del informe requerido a la misma, en tanto y en cuanto, la opinión de este Honorable Cuerpo, se encuentra -sin dicho informe- más que exteriorizada. Por lo expuesto, comunico a esa Honorable Legislatura la no concurrencia de la señora Secretaria de Educación y Cultura. Firmado Adrián Aquiles Fariña -Gobernador.

5 - Asunto N° 128/91. Proyecto de declaración sobre pedido de abstención al Poder Ejecutivo Nacional de efectuar concesiones o convenios para la privatización del gasoducto San Martín en el tramo Tierra del Fuego sin la previa autorización de esta Honorable Cámara.

6 - Asunto N° 129/91 Legisladores Agüero, Page y Caccia. Proyecto de declaración sobre llamado a concurso para confección y diseño del Escudo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

7 - Asunto N° 130/91. Proyecto de ley.

8 - Asunto N° 131/91. Legisladores Agüero y Caccia. Proyecto de declaración.

### **XII - CIERRE DE LA SESION**

### **ANEXO: ASUNTOS APROBADOS**

Asuntos N° 121 . 124 - 126 - 128 - 129 - 130 - 131.

Asistencia Legisladores a Sesiones Ordinarias - Mes de junio.

En la ciudad de Ushuaia, a los veintisiete días del mes de junio de 1991, reunidos los señores legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 16:07 horas.

- I -

## APERTURA DE LA SESION

**Pte. (AGÜERO):** Habiendo quórum legal con trece legisladores presentes se da por iniciada la séptima sesión ordinaria del año 1991.

- II -

## PEDIDOS DE LICENCIA

**Pte. (AGÜERO):** Por Secretaría se da lectura a los pedidos de licencia.

**Sec. (PALACIOS):** "Ushuaia, 27 de junio de 1991. Señor Presidente Walter Agüero. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio al conjunto de ese Honorable Cuerpo, a fin de informarle que el señor legislador Salvador González estará ausente de la sesión ordinaria del día de la fecha en virtud de haber sido convocado al Plenario de Secretarios Generales de la Asociación Obrera Textil que se desarrolla en la Capital Federal.

El mismo tiene como objeto estructurar, junto a otras organizaciones hermanas, la imprescindible respuesta al paquete de proyectos de ley impulsados desde el Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, y de Trabajo y Seguridad Social y que configuran un nuevo intento de avanzar sobre derechos adquiridos por el Movimiento Obrero Organizado.

En la confianza de que sabrá Ud. justificar dicha ausencia en virtud de la importancia del hecho que la motiva, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente. Firmado Muñiz - Asesor."

**Pte. (AGÜERO):** A consideración la licencia del legislador González.

Se vota y es afirmativo

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. A consideración si la misma es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativo

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado.

**Sec. (PALACIOS):** "Ushuaia, 27 de junio de 1991. Señor Presidente Walter Agüero. De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que en razón de viajar a la ciudad de Río Gallegos para controles de su salud, la legisladora Noemí Andrade no podrá estar presente en la Sesión del día de la fecha.

Sin otro particular y descontando vuestra comprensión, saludo a Ud. muy atentamente. Fdo. Alberto Szarapo - Asesor."

**Pte. (AGÜERO):** A consideración la licencia de la legisladora Andrade.

Se vota y es afirmativo

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. A consideración si la misma es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativo

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado.

- III -

## IZAMIENTO DEL PABELLON

**Pte. (AGÜERO):** Invito al legislador Correa a izar el Pabellón Nacional.

- Así se hace. (Aplausos).

- IV -

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sec. (PALACIOS):** "Asunto N° 119/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración adhiriendo a la presentación por parte del Senador Hipólito Solari Irigoyen, ante el Honorable Senado de la Nación, del proyecto de ley creando la reserva nacional de la Isla de los Estados.

- Se gira a Comisión N° 2 .

Asunto N° 120/91. Bloque Intransigente de Unidad Popular. Proyecto de ley de prescripción de medicamentos por su denominación genética.

- Se gira a Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 121/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de declaración expresando su total repudio al acto de violencia del que fue víctima el Concejal de la ciudad de Buenos Aires, Julio Crespo Campos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 122/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe a cuánto ascendieron los gastos realizados como consecuencia de las festividades conmemorativas de "La noche más larga del año."

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 123/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de ley prohibiendo en el ámbito de la Administración Pública, centralizada, descentralizada, organismos autárquicos y haciendas para estatales, la designación de personas que revisten como personal de gabinete en la planta de personal permanente

hasta transcurridos no menos de tres meses de su renuncia.

- Se gira a Comisión N° 1 .

Asunto N° 124/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo deje sin efecto cualquier resolución o disposición que tenga por objeto la prohibición de la realización de actividades de carácter político en los establecimientos educacionales.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 125/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Gonzalo Navarro Alvarez.

- Se gira a Comisión N° 2.

Asunto N° 126/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración comunicando al señor Presidente de la Nación que deberá abstenerse de suscribir personalmente o a través de sus ministros, tratado o acuerdo alguno que pueda afectar los límites físicos de la provincia o los derechos que la misma posee sobre toda su superficie.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 127/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley impugnando ante la Secretaría de Energía de la Nación, las autoridades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado, todas y cada una de las licitaciones decididas sin la intervención de las primeras autoridades provinciales, referentes a los recursos hidrocarburíferos.

- Se gira a Comisión N° 1.

Asunto N° 128/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución instando al Poder Ejecutivo a fin de que se abstenga de efectuar concesiones o convenios para la privatización del gasoducto San Martín en el tramo Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

- Legisladores Agüero, Page y Caccia. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo inste a la Secretaría de Educación y Cultura a los fines del llamado a concurso para la confección y diseño del escudo de la Provincia de Tierra del Fuego, solicitado mediante Resolución N° 037/90.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 130/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley N° 23.877 mediante la cual se crea el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 131/91. Legisladores Agüero y Caccia. Proyecto de declaración expresando la voluntad de esta Cámara en el sentido que el Poder Ejecutivo Nacional, con las facultades que le otorga el artículo 11° de la Ley N° 23.775, convoque a elecciones generales para el 27/10/91.

- Con pedido de reserva."

- V -

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**Sec. (PALACIOS):** "Comunicación Oficial N° 017/91. Honorable Concejo Deliberante de Río Grande. Nota N° 581/90 que adjunta copia de la Ordenanza N° 549/91 declarando de Interés Municipal la lucha contra la diabetes y solicita se declare de Interés Territorial.

Comunicación Oficial N° 018/91. Poder Ejecutivo. Nota que adjunta informes requeridos mediante Resolución N° 018/91 referente al tema de regalías de gas y petróleo.

Comunicación Oficial N° 019/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 082/91 con relación a la Resolución N° 031/91, atinente al dictamen del Decreto N° 844/91.

Comunicación Oficial N° 020/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 083/91 con relación a la Resolución N° 039/91, sobre la convocatoria a la Secretaria de Educación y Cultura."

- VI -

#### ASUNTOS DE PARTICULARES

**Sec. (PALACIOS):** "Asunto N° 006/91. Personal de Gabinete Psicopedagógico. Nota solicitando se incluya en la interpelación a la señora Secretaria de Educación las manifestaciones de ésta sobre la afectación del personal de este servicio educativo a otras instituciones.

Asunto N° 007/91. Asociación de Diabéticos de Ushuaia. Nota que adjunta proyecto de ley provincial de diabetes."

- VII -

#### HOMENAJES

- 1 -

#### A los cien años de la Unión Cívica Radical

**Sr. NOIA:** Pido la palabra.

Señor Presidente: un día como el de ayer, pero en 1891, nació a los ojos del mundo el Partido más antiguo de América: la Unión Cívica Radical.

Todo un siglo de existencia que ha sido difícil y de permanente lucha en favor de la soberanía del

pueblo, de la vigencia del federalismo, de afirmación de la activa personalidad de nuestra nación en el concierto mundial, y de oposición frontal contra todos los totalitarismos que han ensombrecido la historia de nuestra República.

Fuimos y seguimos siendo centinelas de la libertad; luchamos por los derechos inalienables de los desposeídos, defendemos el patrimonio nacional y la autenticidad de una cultura argentina básica e indispensable para la formación del espíritu nacional que pusimos en evidencia en aquellas gloriosas Jornadas de la Reforma Universitaria o en la incorporación del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

La historia de nuestro Partido es rica en anécdotas y en personajes como Alem, Irigoyen, Lavenson, Larralde, Honorio Pueyrredón, Ricardo Rojas, Sabattini, Jauretche, Homero Manzi, Balbín, Illia y tantos otros que han escrito con su militancia páginas de gloria en cada uno de los radicales.

La historia que incorporó la imagen de la boina blanca como identidad, la que creó uno de los movimientos renovados más importantes de nuestro país y del que pasado mañana, 29/06/91, se cumplen cincuenta y seis años y que bajo el lema: "Somos una Argentina colonial, queremos ser una Argentina libre", luchó y lucha hasta hoy con el nombre de Forja.

Este radicalismo, que no es una circunstancia en el país, ha escrito historia hasta en nuestra ciudad capital, ya que cuando comienza la década infame del año '30 nutridos lotes de radicales son confinados a la cárcel del Fin del Mundo y de los que aún quedan testimonios en la Biblioteca Popular Sarmiento.

Este radicalismo que en Tierra del Fuego ha tenido militantes desde esa época, como el "Chino Iglesias", los hermanos Otero, Miguel Oyarzún, "Pelito Torres", Enrique Brisighelli, Trejo Noel, Mingo Jaurena, Carlos Rubinos, los hermanos Gavazzo y tantos otros que en los comienzos operaron, en la década del '40, en su tramo final, desde el ya demolido y desaparecido Hotel Hispano, que en épocas en que había que tener el carnet para conseguir trabajo era todo un símbolo. Con sus largas reuniones que se realizaban en sus sótanos, a escondidas de quienes gobernaban en esos momentos y que al enterarse de la reunión, las autoridades policiales procedían al cierre inmediato del mencionado hotel.

Como comentara el Papa Juan Pablo II en una de sus encíclicas y parafraseándolo "... la rica savia que sube desde aquella raíz, no se ha agotado con el paso de los años, sino que por el contrario, se ha hecho más fecunda". Así sentimos que nos llegan estos cien años.

Sería absurdo creer que el radicalismo está petrificado en una suerte de melancolía del pasado; somos conscientes de lo que hay que hacer, ya que como ayer, comprendemos que la democracia será verdad cuando extirpemos la miseria. Sabemos que hay que poblar la Patagonia antes del 2.000, porque las grandes potencias han fijado sus ojos en nuestros espacios vacíos: sabemos que deberemos asentar pronto las industrias necesarias y hacer los caminos, los puertos, los aeropuertos e iniciar un fluido contacto con todas las provincias del Río Colorado hacia abajo.

Este radicalismo que arranca de las entrañas mismas de nuestra historia, que es testigo de la actividad de la militancia juvenil en el campo educacional de nuestras universidades, que hay luchas además, para que avancen los conocimientos científicos y la tecnología, este bloque ha trabajado muy duro en la defensa de nuestros recursos energéticos, sistema educativo, temas ecológicos, defensa de nuestros recursos pesqueros, haciendo incluso, un llamado de atención sobre el Tratado Antártico que vence en las próximas horas y tantos otros, que sólo han seguido una línea de conducta que fuera trazada hace ya cien años y que ha tenido matices pero no ha cambiado por más que los radicales que han ocupado estas bancas hayan sido de diferentes sectores de nuestro Partido.

Señor Presidente, a cien años de distancia aún hay una gran tarea para un gran partido; aún tenemos la voluntad encendida de crear un horizonte para nuestros jóvenes fueguinos y aún están en alto nuestras viejas banderas de lucha por la justicia social. El radicalismo es aún una esperanza de redención social. Gracias, señor Presidente.

- 2 -

## **A los 95 años del Partido Socialista Argentino**

**Sr. CORREA:** Pido la palabra.

Es para adherir a la conmemoración de la Unión Cívica Radical. Nosotros también creemos que es una tarea responsable y necesaria, que han pasado 95 años desde el momento en que el Congreso del Partido Socialista allá por 1896, un 28 y 29 de junio, al que asistieron todos los centros socialistas que existían en el país, se declaraba Constituyente y constituía, definitivamente, el Partido Socialista Argentino.

Queremos hoy, como una nueva generación de socialistas, destacar el papel histórico del Partido Socialista en la elaboración de toda legislación del trabajo y de protección de los obreros, que eran masacrados en las primeras décadas de este siglo; de las mujeres dobladas ante la costura, perdiendo la vista y trabajando en las peores condiciones; de los niños sumergidos en sórdidos talleres, para que inhumanos patrones ganaran más y más dinero.

Queremos hoy, exaltar su lucha y su obra en defensa de las riquezas y el patrimonio nacional y social acumulado por el sacrificio de generaciones de argentinos.

Destacamos la tradicional prédica del socialismo en la integración de los pueblos latinoamericanos frente a los imperialismos británicos y norteamericanos.

Remarcamos la honradez y consagración de nuestros senadores, diputados, legisladores, intendentes, concejales y funcionarios socialistas, que en noventa y cinco años, jamás fueron acusados de irregularidades ni actos de corrupción.

Exaltamos además, la fidelidad del socialismo en la defensa de los trabajadores, los sectores

medios, la pequeña y mediana empresa, en un proyecto superador de la crisis que rompa con la política liberal menemista de achicamiento, ajustes inhumanos, subordinación total a los Estados Unidos y de empobrecimiento progresivo.

Los socialistas auténticos de la Tierra del Fuego recogemos en este homenaje estas banderas que algunos creerán utopías imposibles del pasado, pero que muchos compañeros con su lucha, supieron y sabían convertir en realidades.

Recogemos la utopía de querer una nueva sociedad y de luchar por ella y en ese camino, darle contenido a nuestra acción. Luchamos por hacer realidad la unión entre socialismo y democracia, entre justicia social y libertad, entre equidad distributiva y derecho, entre autodeterminación y solidaridad.

En este homenaje, nuestro saludo a los viejos y nuevos socialistas que lucharon y luchan con abnegación por un sistema de vida basado en la socialización del poder, la cultura y la riqueza. Gracias, señor Presidente.

#### - VIII -

### ASUNTOS RESERVADOS

**Sra. SERRAVALLE:** Pido la palabra.

Con respecto al asunto de particulares N° 017/91, yo quisiera tomarlo y presentarlo en el orden del día y solicitar a su vez que se remita a las Comisiones N° 2 y 3. Es sobre la nota que adjunta la Asociación de Diabéticos de Ushuaia por un proyecto de ley provincial de diabético.

**Pte. (AGÜERO):** Usted lo que quiere pedir es apartarnos del reglamento para incorporarlo como asunto entrado en su bloque...

-Varios legisladores intercambian opiniones.

**Pte. (AGÜERO):** Está en el orden del día, pero no puede ingresar si no se lo vota. Hay una moción concreta y se pone a consideración. La Legisladora está pidiendo que se incorpore en el orden del día la ley provincial de diabetes, ya deja de ser un asunto de particular y entra como asunto entrado. Está a consideración de los señores Legisladores.

Se vota y resulta negativa.

**Pte. (AGÜERO):** No se aprueba. Puede presentarlo en la próxima sesión.

Ponemos a consideración los asuntos reservados para el tratamiento sobre tablas. Está a consideración de los señores Legisladores el tratamiento sobre tablas del asunto N° 121/91.

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 122/91.

Se vota y resulta negativa.

**Pte. (AGÜERO):** No se aprueba. Se gira a Comisión N° 1. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 124/91.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Queda aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 126/91.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 128/91.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 129/91.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 130/91.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del asunto N° 131/91.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado.

#### - IX -

### ASUNTOS CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL

**Pte. (AGÜERO):** Asuntos con tratamiento preferencial sin fecha fija, Nos. 102 y 105 que vienen a integrar el orden del día ...

**Sr. FORGIONE TIBAUDIN:** Pido la palabra.

Con respecto al asunto N° 105 que tenía tratamiento preferencial sin fecha fija, estaba en la Comisión N° 3 y en la misma estuvimos discutiendo brevemente con el autor del proyecto y había acuerdo de que se pase a comisión porque entendemos que allí podemos mejorarlo y elevar un dictamen en su momento.

**Pte. (AGÜERO):** Voy a poner a consideración de los señores Legisladores la moción del Legislador Forgione.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. El asunto N° 105 vuelve a Comisión N° 3.

**Sr. CORREA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer la moción de que el asunto N° 102/91, proyecto de nuestro Partido que trata sobre el tema del Instituto de Servicios Sociales del Territorio permanezca en tratamiento preferencial sin fecha fija, o sea que pase para la semana que viene.

**Pte. (AGÜERO):** A consideración la moción del Legislador Correa.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado, el asunto N° 102/91 pasa para la próxima semana con tratamiento preferencial sin fecha fija.

- X -

### ORDEN DEL DIA

**Pte. (AGÜERO):** Se pone a consideración el orden del día que quedaría establecido de la siguiente manera: Asuntos N° 121, 124, 126, 128, 129, 130 y 131/91.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado el orden del día.

- 1 -

### Asunto N° 121/91

**Pte. (AGÜERO):** En tratamiento el asunto N° 121/91. Se da lectura por Secretaría.

**Sec. (PALACIOS):** "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- Su total repudio al acto de violencia del que fue víctima el concejal de la ciudad de Buenos Aires Ing. Julio Crespo Campos y exigir al Ministerio del Interior de la Nación que no escatime esfuerzos para esclarecer este hecho y los que a diario ponen en peligro a la ciudadanía y sus más comprometidos integrantes.

Segundo.- Remitir copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, al concejal Julio Crespo Campos y al Ministerio del Interior de la Nación.

Tercero.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. FORGIONE TIBAUDIN:** Pido la palabra.

Señor Presidente, la fundamentación es muy breve. Lo que está ocurriendo con el Ing. Crespo Campos, ha tenido la suficiente difusión pública y creo que se conocen todos los entretelones. A grandes rasgos podemos decir que él es el Presidente de la Comisión de Seguridad Urbana del Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires y el acto de violencia que recibió tiene una directa relación con su intervención, por lo que todos los contribuyentes le pagan su sueldo, precisamente para velar sobre la seguridad urbana y esto implica la seguridad de las obras y él estaba -precisamente- preocupado en ese momento por los accidentes que habían ocurrido en la Galería Pacífico.

Creo que se ha mal interpretado, en algunos casos, cuál era la defensa que él hacía, porque precisamente estaba legislando o peleando por la seguridad de los obreros; en ningún momento planteaba la cesantía o la pérdida de trabajo de los obreros. Creo que esto quedó bien aclarado, que lo que se planteaba era que las áreas en las que había un grado de seguridad y ésta no era adecuada se pasara a un impasse y que por supuesto los contratistas tenían que pagar los salarios a los obreros.

Creo que no quedan muchos resquicios como para presuponer que no fueron -precisamente- los contratistas los que de algún modo organizan este atentado, ya que evidentemente eran los que tocaban los intereses. Pido la aprobación porque más allá de banderías políticas o de las ideologías que tenga cada uno creo que lo que tenemos que asegurar en nuestro país es que los ciudadanos, y más aún, los funcionarios que están comprometidos en la situación, en determinadas ocasiones gocen de las garantías para poder expresar sus ideas y seguir haciendo la defensa de las ideologías que tengan, más allá de que la mayoría o las minorías no las comparten.

Pido la aprobación porque así como se ha aprobado, si bien no compartimos la ideología de Pino Solanas, nos hemos solidarizado con él y hemos tenido una situación muy similar hace unas semanas con el cineasta. Nada más.

**Sr. PAGE:** Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente estoy sorprendido por la constancia que tiene el Legislador Tibaudin para marcar sus incoherencias y creo que realmente en algún momento vamos a tener que darle un premio a la incoherencia. En otras sesiones estuvimos tratando el tema de agresión y el Legislador -según consta en las versiones taquigráficas- no aprobaba ciertas palabras escritas en los proyectos porque a él no le constaban; quisiera preguntarle al Legislador Tibaudin si a él le consta que el Concejal Crespo Campos fue agredido realmente, que nos explique para poder apoyarlo en esto. Nada más.

**Sr. FORGIONE TIBAUDIN:** Pido la palabra.

Realmente casi no entendí nada de lo que dijo el Legislador; por empezar me gustaría saber dónde está escrito que yo me oponía a situaciones que no me constaban, porque la redacción no me parecía adecuada; creo que está hablando del proyecto de los jubilados. La redacción no me parecía adecuada, había una palabra que era "represalia" y entendía que no era la adecuada, pero él consideraba que sí. Yo planteé en su momento que la resolución tenía que ser la de solidarizarse con los jubilados, que se les garantizara la libre expresión de sus ideas, pero lo que no podía era constatar con mi voto situaciones que realmente a mí no me constaban. Sí me consta que el Concejal Crespo Campos sufrió un atentado, porque creo que nadie se va a pegar unos cuantos golpes a sí mismo, precisamente delante de una buena cantidad de testigos en la calle Florida de Buenos Aires y quedar internado por una fisura de vértebras. Me parece en

realidad, que las incoherencias están por parte del Legislador. Ni siquiera yo quiero entrar en una discusión, porque no me parece que la discusión tenga entidad y en realidad quisiera que se apruebe el proyecto. Nada más.

**Sra. SERRAVALLE:** Pido la palabra.

Señor Presidente, independientemente de las diferencias obvias entre el autor del proyecto y mi bloque, yo quiero adherir a este repudio de violencia del Concejal Crespo Campos, ampliando quizás como se está tratando este tema de la Galería Pacífico que, -incluso- creo que tiene directamente que ver con el atentado -entre otras cosas- que sufrió el cineasta Pino Solanas.

El señor Mario Falak -que es a quien se le otorgó la concesión de la Galería Pacífico, que a su vez es amigo personal del Presidente y que es dueño del Hotel Alvear Palace- tiene un proyecto de generar un Shopping Center oponiéndose totalmente el proyecto que en su momento tanto Pino Solanas como el arquitecto Livingston tenían para este proyecto cultural, conocido como el proyecto imaginario de América Latina. Este era un proyecto en el que se autofinanciaba por un lado y se elaboró con trabajadores de la cultura, de diferentes ideologías políticas; obviamente este problema de Galería Pacífico está demostrando -con los actos de represión que tienen las diferentes personas que trabajan en este tema- algo que está -a nuestro entender- muy por debajo; aparentemente hay toda una situación de mafia cultural que se está oponiendo a este otro proyecto que hoy nosotros veíamos que era importante que se llevara a cabo. Lamentablemente a lo que se está tendiendo es a la creación y se está desvirtuando el proyecto original que era un proyecto fundamentalmente cultural, integrador y de alto financiamiento.

Por eso quiero adelantar mi voto favorable a este proyecto de repudio de los atentados sufridos por el Concejal.

**Pte. (AGÜERO):** Está a consideración la aprobación en general de este proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. Artículo 1º en particular. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "Primero.- Su total repudio al acto de violencia del que fue víctima el Concejal de la ciudad de Buenos Aires Ing. Julio Crespo Campos y exigir al Ministerio del Interior de la Nación que no escatime esfuerzos para esclarecer este hecho y los que a diario ponen en peligro la ciudadanía y a sus más comprometidos integrantes."

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. A consideración el artículo 2º en particular. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "Segundo.- Remitir copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, al Concejal Julio Crespo Campos y al Ministerio del Interior de la Nación."

**Pte. (AGÜERO):** A consideración el artículo 2º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. Artículo 3º de forma. Queda aprobada esta declaración.

**Sr. FORGIONE TIBAUDIN:** Pido la palabra.

Era para agradecerle al Legislador Page que, en honor a su tremenda coherencia, no ha votado este proyecto. Le agradezco muchísimo.

- 2 -

## Asunto Nº 124/91

**Pte. (AGÜERO):** A continuación, el Asunto Nº 124/91, bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "La Honorable Legislatura

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo deje sin efecto cualquier resolución o disposición emanada del mismo que tenga por objeto la prohibición de la realización de actividades de carácter político en los establecimientos educacionales de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. CORREA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, como es de público conocimiento, los partidos políticos tienen actividades al margen de las que se pueden realizar a nivel institucional, o en esta Cámara o en los distintos estamentos, que es la actividad partidaria. Lamentablemente, mi partido tenía previsto un número de charlas y conferencias con respecto a debatir la Constitución de Tierra del Fuego, que ha sido sancionada por los Convencionales Constituyentes y, que permitía el libre debate de la comunidad y su enriquecimiento para que, indudablemente, unidos en un proyecto común, proponer en las próximas elecciones un proyecto educativo y cultural para la comunidad de la Tierra del Fuego.

También es de público conocimiento que no existen muchos lugares, sobre todo aquí, en la Tierra del Fuego, que puedan ser utilizados para este tipo de actividades, e indudablemente, se recurre permanentemente a los colegios. Esto es así, primero, porque consideramos que los partidos políticos forman parte de la comunidad y, por qué no decirlo, en más de una oportunidad los partidos políticos contribuyen para que las escuelas funcionen lo mejor posible y llámese colaborar con sus cooperadoras, colaborar con sus directoras, colaborar con sus maestros y colaborar también con el mantenimiento de las mismas. Por eso creo que usar, en el mejor sentido de la palabra, los establecimientos educacionales

cuando no perjudican la actividad específica que estos tienen, debe ser un derecho, no solamente de mi partido, sino de todos los partidos políticos. Lamentablemente, a veinticuatro horas de haber previsto este tipo de acto, se nos informa que había una resolución emanada del Gobierno del Territorio por la cual se prohibía todo tipo de actividad partidaria.

En virtud de esto, señor Presidente, es que solicitamos al Ejecutivo del Territorio que deje sin efecto esta resolución -de existir-, porque en cierta manera está cercenando la posibilidad de trabajar mejor con la comunidad a los partidos políticos cuando en realidad éstos forman parte de la propia comunidad y, en realidad también sostienen en cierta manera a las instituciones democráticas.

Por eso nos llama poderosamente la atención que en un Gobierno democrático, -no por supuesto este- porque no ha sido elegido por el pueblo, pero si creemos que, posiblemente, los próximos lo serán -porque así lo estipula la nueva Constitución y la Ley del Parlamento argentino- se deje de lado todo este tipo de cercenamiento y todo este tipo de -digamos- palos en el camino o piedras en el camino, para que los partidos políticos puedan funcionar como corresponda y debatan con la comunidad los problemas que le son propios y de los cuales ellos son parte.

Por eso, señor Presidente, es que solicito a los señores Legisladores la aprobación de este proyecto, para que las instituciones de la democracia como son los partidos políticos puedan, en cierta manera, realizar sus actividades y puedan, para ello contar con los lugares que los distintos Gobiernos, los distintos partidos políticos y las distintas personas que integran la comunidad, contribuyen a un sostenimiento. Nada más, señor Presidente.

**Sr. LOCASO:** Pido la palabra.

Es para hacerle una pregunta al Legislador Correa. Es sobre si él, realmente tiene conocimiento de dicha resolución, si la conoce y si la puede poner a consideración para que nosotros tengamos conocimiento y ver qué es lo que dice la resolución. Ahora, si también él cree y entiende que cada una de las instituciones educacionales se deben tomar como unidades básicas o como comités, yo no estoy muy de acuerdo con esta resolución, señor Presidente.

**Sr. CORREA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, tengo que dar fe a lo que las directoras de las respectivas escuelas nos han informado y esto es en forma extraoficial. Hubo un intento, por parte del Ministerio de Gobierno, de generar un decreto que prohibiera este tipo de actividades. Por lo tanto, si no existe, en buena hora. Espero que haya sido solamente una información verbal por esta circunstancia de la señora Directora, pero de existir prefiero que se cure en salud -como dice el refrán- y se deje sin efecto.

**Sr. CACCIA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, yo creo que lo trascendente no es si consta o no consta el texto de la resolución, sino que, si la resolución existe es un retroceso, porque hoy la intención de la política educativa que el peronismo sustenta a nivel nacional y, esto específicamente en Capital Federal, es que la escuela tenga una integración en la vida del chico, de la familia del chico y del barrio del chico; la escuela tiene que ser un lugar vivo.

Creo que por los fundamentos que expresó el Legislador Correa se estaba pidiendo esta escuela para una reunión de divulgación de la Constitución de la nueva Provincia. Voy a discrepar con mi compañero de bancada porque no creo que esto lo convierta ni en un comité ni en una unidad básica, sino que está haciendo que el destino y el ámbito geográfico de la escuela se expanda. No puedo estar en contra de esto y debo reconocer que si la resolución existe, es un error. Esa resolución no puede estar, porque quiero una escuela que no termine con las cuatro horas de clase de mis hijos, sino que sea una escuela un poco modelo, porque nos tiene que educar para vivir y no nos tiene que educar para algo formal. Nada más. Gracias.

**Pte. (AGÜERO):** Se va a poner a consideración de los señores Legisladores este proyecto de resolución, en general y en particular porque consta de un solo artículo.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Queda aprobada la resolución.

**Sr. CORREA:** Le agradezco la colaboración al Legislador Caccia.

- 3 -

### Asunto Nº 126/91

**Pte. (AGÜERO):** En tratamiento el Asunto Nº 126/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- Solicitar al señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, que se abstenga de suscribir, tanto personalmente como a través de sus ministros, tratado o acuerdo alguno que pueda afectar los límites físicos de la provincia o los derechos que la misma posee sobre toda su superficie, por cuanto éstas son facultades privativas de la Legislatura de la Provincia, sujeta a consulta popular según lo establece la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en sus artículos 2º y 5º, inciso 5.

Segundo.- Enviar copia de la presente al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Relaciones

Exteriores y Culto.

Tercero.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. NOIA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, el próximo 28 de junio, -mañana- se cumple el plazo de duración del Tratado Antártico. Este Tratado, que data del año 1950 y cuya efectiva vigencia comenzara en el año 1961, ha contado a la República Argentina como uno de sus signatarios desde el principio.

Bueno es saber que este Tratado deberá ser discutido en el ámbito internacional para su renovación y que son muchos los países que reclaman o pretenden reclamar soberanía sobre el Continente Blanco o que desean sumarse al grupo de signatarios de dicho Tratado como manera indirecta de establecer antecedentes para reclamos posteriores. Cercanos están los ejemplos de quienes pretenden avasallar los legítimos derechos que nuestro país y nuestra provincia, por ende, tiene sobre la Antártida Argentina.

Creo innecesario destacar la enorme importancia que reviste el Continente Antártico, no sólo para la humanidad toda por su enorme potencial minero y la riqueza ictícola de sus costas, sino también la enorme importancia geopolítica que le concede su ubicación estratégica para nuestro país y muy especialmente para los sentimientos de todos y cada uno de los habitantes de nuestra Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya Constitución Provincial fuera sancionada recientemente.

Y es esa Constitución Provincial a la que quiero referirme, puesto que la misma establece en su artículo 2º, segundo párrafo: "Cualquier modificación de los límites de la Provincia, deberá ser autorizada por ley especial aprobada por las tres cuartas partes de los miembros de la Legislatura y sometida a consulta popular". Es decir, queda claramente establecido que nadie, sino el pueblo de la Provincia, a través de sus autoridades locales, puede suscribir tratados de ninguna índole que modifiquen o afecten en todo o en parte los límites de la Provincia que por derecho le corresponden.

Es más, la misma Constitución, más adelante expresa en su cláusula federal, artículo 5º, inciso 5: "El Gobierno provincial realiza gestiones y celebra acuerdos en el orden internacional para satisfacer sus intereses, sin perjuicio de las facultades del Gobierno Federal". Esto manifiesta y refuerza además, lo expresado en el artículo citado precedentemente, indicando además que el Gobierno Federal, no podrá pasar por sobre las autoridades de la Provincia, la cual ha facultado expresamente a sus representantes a efectuar acuerdos internacionales sobre aquellos temas que le competen directamente, pues ésta es una potestad no delegada a la Nación. Gracias, señor Presidente.

**Pte. (AGÜERO):** Se va a poner a consideración en general y en particular, si no hay observaciones, este proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Queda aprobada la declaración.

- IX -

## FUERA DEL ORDEN DEL DIA

- 4-

### Asunto N° 020/91

**Sr. FORGIONE TIBAUDIN:** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que a nadie escapa que había por lo menos una buena cantidad de público y, creo que la respuesta que estaban requiriendo era precisamente, qué había ocurrido con el pedido de interpelación a la Secretaria. Si esta Cámara no tiene inconvenientes, creo que probablemente la mejor respuesta sería leer la Nota que ingresó como N° 020/91, para que estén informados y saber cuál fue la contestación del Ejecutivo.

**Pte. (AGÜERO):** ¿Usted está proponiendo que se lea ahora esta nota?

**Sr. FORGIONE TIBAUDIN:** Si la Cámara no tiene inconveniente, que se lea ahora la nota que ingresó como asunto N° 020/91, para contestarle de algún modo al público.

**Pte. (AGÜERO):** Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "Nota N° 083/91. Letra: Gobernación. Ushuaia, 27 de junio de 1991. Señor Presidente: Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente y por su intermedio a la Honorable Legislatura Territorial en relación a la Resolución N° 039/91 producida por ese Cuerpo Colegiado, a fin de informar lo siguiente: 1) Que el artículo 39º, inciso 8 del Decreto-Ley N° 2191/57 determina que los señores Secretarios de Estado pueden concurrir a las sesiones de Legislatura cuando son enviados por el Poder Ejecutivo, a efectos de informar "de viva voz" los requerimientos hechos. Por lo tanto, es al titular de este Poder Ejecutivo que ese Honorable Cuerpo debe dirigirse y éste quien arbitre la metodología a seguir en la cumplimentación del requerimiento. 2) Que es improcedente "convocar a la Secretaria de Educación y Cultura" para informar a los señores Legisladores con temario abierto de acuerdo a lo pretendido en el artículo 2º de la mencionada resolución, toda vez que no hay ninguna disposición legal de jerarquía suficiente que otorgue tal facultad. 3) Debo destacar lo confuso de los términos empleados en el artículo 3º de la mencionada resolución, cuando habla de las supuestas "malas prácticas habituales en nuestros gobernantes". Me veo sorprendido, porque como tal, como gobernante, entiendo que mis actos no son reprochables como para que esa Honorable Cámara los suponga susceptibles de ser totalmente desterrados.

Creo, sin lugar a equivocarme, que en mis actos públicos he actuado siempre con miras al bien común y la felicidad del pueblo, que es el fin último de la política. Por ello, tales actitudes, jamás pueden ser "prácticas que deban desterrarse". 4) Por último, lo sostenido en el artículo 1º de la resolución en cuestión

implica un claro prejujuamiento de lo actuado por la señora Secretaria de Educación y Cultura y robustece la innecesariedad el informe requerido a la misma, en tanto y en cuanto, la opinión de ese Honorable Cuerpo se encuentra -sin dicho informe- más que exteriorizada.

Por lo expuesto, comunico a esa Honorable Legislatura la no concurrencia de la señora Secretaria de Educación y Cultura. Firmado: Adrián Aquiles Fariña. Gobernador."

**Sr. NOIA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, evidentemente, el señor Gobernador al responder a la resolución que sancionara esta Honorable Cámara el jueves próximo pasado, posiblemente sí, tiene razón, respecto a la convocatoria. No obstante ello, era evidente que este Cuerpo, en el artículo 1º donde se repudiaba la actitud de la Secretaria de Educación, estaba marcando también dudas con respecto a la gestión de la Secretaria de Educación y si como dice el señor Gobernador, que es una gestión cristalina, creo que no tendría que haber tenido ningún reparo en mandar a la Secretaria de Educación a este recinto para que diera explicaciones sobre su gestión.

Con respecto al repudio, señor Presidente, que fue unánime en esta Cámara, quiero decir que escuchamos también la palabra de la Secretaria de Educación en ocasión de la Asamblea que ella había citado en forma obligatoria a los docentes, fuera de su horario de trabajo, amenazando con cerrar puertas que cerró después de las seis de la tarde para aquél que llegase tarde por problemas personales, especialmente las mujeres que tienen hijos y que -a lo mejor- no tenían dónde dejarlos, tuvieran una inasistencia injustificada. Que además, les prohibía la presencia de sus hijos en la Asamblea y además, se dirigió a los docentes en una forma -diría- intempestuosa, con una serie de amenazas de sumario a aquéllos que estuvieran cumpliendo con los paros programados. Eso también atenta contra los trabajadores, contra los legítimos reclamos y una forma de esos reclamos son los paros que se habían programado.

Señor Presidente, es evidente que la Secretaria de Educación no tuvo la valentía de venir a enfrentarse no sólo aquí, a los Legisladores que le iban a realizar preguntas, sino posiblemente, también, a aquellos maestros que iban a venir a escuchar y como el Gobernador tiene razón al decir que tendríamos que haber citado al Poder Ejecutivo, nosotros vamos a presentar un proyecto de resolución instando al señor Gobernador para que envíe aquí a la Secretaria de Educación. Nada más. (Aplausos).

**Sra. SERRAVALLE:** Pido la palabra.

Señor Presidente, no nos asombra la ausencia en este recinto de la Secretaria de Educación. No sé si el Gobernador tiene razón cuando nombra a los que están obligados y a los que no; sólo sé que cualquier funcionario público tiene una obligación, que es dar cuenta de sus actos. Para eso es un funcionario público y todos los ciudadanos estamos pagándole un sueldo. Por lo tanto, exista o no la reglamentación legal que le permita, creo que -incluso- por su pasado legislativo, la Secretaria de Educación debería haber tenido respeto por esta Cámara, que es la auténtica representante del pueblo, porque fuimos elegidos para tal, y debería haber venido para dar cuenta de sus actos, que también son públicos.

En segundo lugar el Gobernador dice que es improcedente convocar a la Secretaria de Educación y hace mención al Decreto Nº 2191. Creo que el señor Gobernador no puede ignorar la existencia de una Constitución recientemente aprobada y votada, donde en su artículo 140º dice que los ministros deben asistir a las sesiones de la Legislatura cuando fueran llamados por ella para pedirles informes sobre asuntos relativos a su gestión. Están obligados a remitir a la misma los informes, memorias y antecedentes que esta solicite sobre asuntos de sus respectivos departamentos, dentro del plazo que se les fije en cada caso. El incumplimiento será considerado falta grave en el ejercicio de sus funciones. Tenga o no vigencia esto no se puede negar que esta Constitución ha sido votada y muchos de nosotros hoy, cuando estamos elaborando proyectos, tenemos que fijarnos en la misma, porque es la que va a tener vigencia, nos guste o no.

En otro orden de cosas, el señor Gobernador habla de que en el artículo 3º nosotros decimos de prácticas habituales a nuestros gobernantes. Se ve sorprendido porque dice que sus actos no son reprochables. Yo no sé a quién está escuchando el señor Gobernador, porque si de esta Cámara se le está mencionando que hubo actos realmente reprochables con uno de sus funcionarios que tiene directa dependencia de él y que fue la Secretaria de Educación, creo que nuevamente el Gobierno tiene que escuchar al pueblo y no escuchar lo que solamente a él le conviene.

Con respecto al último punto, dice que esta cuestión implica un claro prejujuamiento de lo actuado por la señora Secretaria de Educación. No sé realmente a qué se refiere cuando habla de prejujuar. Yo prejujuo cuando no hay nada de la realidad que me indique lo contrario, en este caso, me parece que hubo muchísimos datos de la realidad que indican lo contrario, y que demostraban que no existió prejujuamiento por parte de esta Cámara, sino que nos remitíamos a hechos más que concretos. La Secretaria de Educación con una actitud autoritaria determinó cosas que todos fuimos pasibles o de estar y escucharla o escucharla por la grabación que otro bloque presentó.

Por lo tanto, creo que esta nota del señor Gobernador carece de todo fundamento y repito lo mismo que dije en el proyecto anterior: es repudiable la actitud de la Secretaria de Educación y ahora también, adelante que es repudiable la actitud del señor Gobernador de no dar la cara al pueblo. Gracias. (Aplausos).

**Sr. CORREA:** Pido la palabra.

Creo que lo que la Legisladora Serravalle acaba de decir sobre el repudio a la Secretaria de Educación a lo que se agrega la actitud del Gobernador, va a ser compartido en forma unánime por toda la Cámara, como lo fue la resolución solicitando la presencia de la señora Secretaria de Educación. Y más allá de las gestiones legales a las que el señor Gobernador hace referencia, creo que hay una cuestión política y creo que esta se originó en virtud de las actitudes autocráticas -como lo definíamos nosotros- que había tenido la señora Secretaria de Educación con el personal que efectivamente cumple las tareas en las

distintas áreas de la educación.

Y quiero en esto ampliar un poco, porque quizás tenga que ver con la no remisión del Presupuesto a esta Cámara; quizás tenga que ver con la no remisión de los distintos proyectos que en su momento dijo que iba a presentar sobre las empresas, quizás tenga que ver -en síntesis- con una falta de política total en todo el orden de Tierra del Fuego y quizás, porque la Secretaria no podía responder a distintas inquietudes, como por ejemplo, por qué no convocó a la reunión plenaria después de la sanción de la Ley N° 438 en el tiempo que estipulaba el artículo 4° y la forma que estipulaba el artículo 3°. A qué monto, por ejemplo, asciende el subsidio que se paga al personal docente de las escuelas primarias y preprimarias privadas, referente a la Ley N° 295. Cuál es el monto que le corresponde a Educación como partícipe del Fondo de Desarrollo Educativo; si hay algún proyecto porque acabamos de leer hoy en los asuntos entrados que, por parte de la Secretaría se tiende a dismantelar el Gabinete Psicopedagógico y transferir su personal a Salud Pública o a Acción Social. Si ella realmente le desconoce el derecho a los docentes a peticionar y a agremiarse para defender sus intereses como lo estipula la Ley N° 261; si realmente le ha dado la participación a la Comisión salarial que corresponde, si realmente la ha convocado y si la actitud de ella del otro día obedece a una resolución de esta Comisión y si realmente funciona como lo estipula la Ley N° 261. Si realmente ya tiene designados a los miembros del Consejo Territorial de Educación que han presentado su renuncia, en el caso de su Presidenta precisamente, con carácter indeclinable por la actitud de la señora Secretaria de Educación y también de cómo calificaría ella misma y que creo que es lo que debía ser la cuestión política de fondo, es decir, pedirle a los docentes disculpas por las actitudes que ella asumió. En definitiva, señor Presidente, creo que una vez más los poderes ejecutivos tienen la voluntad de hacer caso omiso a lo que los representantes del pueblo le exigen y creo que, una vez más, el Poder Ejecutivo ha dado muestras que realmente no quiere colaborar con los representantes del pueblo de esta Tierra del Fuego. Esperamos y por eso adelantamos el voto, que el 27 de octubre Tierra del Fuego tenga su elección y tenga sus representantes legítimos del pueblo para que la gente, a través de sus organismos representativos, le pida explicaciones y realmente nos la den a quienes estamos viviendo en Tierra del Fuego. Nada más. (Aplausos).

**Sr. FORGIONE TIBAUDIN:** Pido la palabra.

Ante la racionalidad de todo lo expuesto no tengo otra opción que compartir todo lo que se ha dicho y creo que el Gobernador se atiene, como dijo el legislador Noia, expresamente al artículo que explica cómo esta Cámara puede requerir la participación de ministros, secretarios y funcionarios en esta Cámara, lo que es facultad del Ejecutivo, evidentemente. El Decreto N° 2191 establece que se puede solicitar al Gobernador y él puede optar por enviar por escrito la contestación o enviar a uno de sus secretarios para que aclare.

Creo que igualmente, si bien la ley establece que no es el mecanismo, creo que el más adecuado hubiera sido hoy que la Secretaria de Educación estuviera acá. Creo que hubiese sido una posibilidad que entre todos encontráramos una salida, probablemente que el Poder Ejecutivo se reconciliara de algún modo o aclarara los puntos con los representantes del pueblo y con los docentes que de algún modo posibilitara la solución al problema, que es lo que más preocupa, que es la educación de los chicos. Esta posibilidad está abortada y evidentemente lo único que hace es ahondar más las diferencias. Quisiera comentar que el día lunes recibí una llamada de la Secretaria de Educación la que me hizo como Presidente de la Comisión de Educación, para solicitarme qué información le íbamos a pedir hoy para poder traer los elementos de contestación.

Con posterioridad a eso, hoy a las 13: 20 horas en una conversación con la Secretaria, me comunicó que el Gobernador había enviado una nota a la Legislatura, que es la que se leyó hace unos minutos, y en la que prácticamente le impedían venir, pero era lo que el Gobernador había determinado.

No me estoy poniendo de ningún lado; lo que quiero es aclarar qué fue lo que ocurrió y lo que está volcado en esa nota. La opinión que puedo vertir es nada más que ésa.

- V -  
**Asunto N° 128/91**

**Pte. (AGÜERO):** En tratamiento el asunto N° 128/91. Proyecto de declaración. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que se abstenga de efectuar concesiones o convenios para la privatización del gasoducto San Martín en el tramo Tierra del Fuego sin la previa autorización de esta Honorable Cámara, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 84 de la Constitución Provincial.

Segundo.- Enviar copia de la presente resolución al Ministerio de Economía de la Nación, Subsecretaría de Combustibles, Cámara de Diputados de la Nación y Honorable Cámara de Senadores.

Tercero.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. OYARZO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, hace unos días el señor Presidente de la Nación ha firmado el proyecto de ley que daría en concesión los gasoductos troncales del país.

Este proyecto, que aún no ha sido difundido en su totalidad, contempla la reestructuración de la industria de gas natural, como así también venta de activos y venta de inmuebles o acciones de Gas del Estado y la concesión de gasoductos troncales.

En este proceso de privatizaciones que ya se torna -aparentemente- irreversible, es preciso que en su carácter de provincia productora toda la Tierra del Fuego pondere, analice y exprese cuál es su postura ante estas circunstancias, atendiendo a versiones firmes que aseguren que la privatización hará considerable su monto tarifario y que en la región patagónica los mismos oscilarían entre ochocientos por ciento (800%) y el mil cuatrocientos por ciento (1.400%).

Nuestra Constitución alienta la libre iniciativa privada, pero establece también que los recursos naturales son de dominio exclusivo, inalienable e imprescriptible de la provincia. Para ello el Estado Provincial interviene en los planes de explotación, comercialización e industrialización de sus hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos. Por ello en caso de convenios o concesiones, éstos deben ser aprobados por la Legislatura Provincial.

Señor Presidente, nuestra Constitución en su artículo 84 expresa que la Legislatura dictará las leyes de protección del patrimonio de los recursos naturales con el objeto de evitar la explotación y utilización irracional. Por ello creemos que es un deber fundamental de esta Honorable Cámara defender los preceptos constitucionales y es por este motivo que solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración. Nada más, señor Presidente.

**Sr. CORREA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es bien sabida nuestra posición encontrada con el tema de los recursos naturales sobre quienes representa; para acompañar este proyecto le solicitaría al autor del mismo, incorporar una parte donde dice: "... sin la participación de las autoridades provinciales constitucionales como dice el artículo 1º ", pero que en la licitación participen las autoridades provinciales. Eso es lo que, exactamente, quiero proponer al autor del proyecto. Impugnar ante la Secretaría creo que no nos corresponde, porque creo que tiene facultades ...

-Hablan varios legisladores a la vez

**Sr. CORREA:** ... lo que propongo es el mejoramiento de este proyecto diciendo: "Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que se abstenga -sin la participación de las autoridades de la provincia de Tierra del Fuego- a efectuar concesiones o convenios para la privatización del gasoducto San Martín..."

**Pte. (AGÜERO):** Pregunto al autor del proyecto si está de acuerdo.

**Sr. OYARZO:** Yo creo que está especificado en el artículo 1º, cuando dice "...sin la previa autorización de esta Honorable Cámara."

**Pte. (AGÜERO):** Se va a poner a consideración en general y en particular, si no hay observaciones, este proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Queda aprobada la declaración.

- VI -

#### Asunto N° 129/91

**Pte. (AGÜERO):** En tratamiento el asunto N° 129/91. Legisladores Agüero, Page y Caccia. Proyecto de declaración. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- Solicitar al Poder Ejecutivo inste a la Secretaría de Educación y Cultura a los fines del llamado a concurso para la confección y diseño del Escudo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitado mediante Resolución de Cámara N° 037/90, comunicada al Poder Ejecutivo mediante Nota N° 021/90.

Segundo.- Comuníquese, regístrese y archívese."

**Sr. PAGE:** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el transcurso del año pasado esta Cámara aprobó el proyecto para la creación del Escudo Provincial -Asunto N° 037/90- con la intención de que el Ejecutivo convocara a un concurso territorial para su creación, anticipándonos a la sanción de esta Constitución Provincial. Evidentemente, eso no se cumplió. Por eso la intención de este proyecto es insistir nuevamente para que esto así sea y, en caso contrario, de no tener una respuesta efectiva por parte del Ejecutivo, la intención es convocar a la Comisión N° 3 de esta Honorable Cámara a que realice el concurso para la creación del Escudo Provincial que esta provincia y esta tierra se merece. Nada más, señor Presidente.

**Pte. (AGÜERO):** A consideración de los señores Legisladores la aprobación de este proyecto de declaración en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado por unanimidad.

- VII -

#### Asunto N° 130/91

**Pte. (AGÜERO):** En tratamiento el asunto N° 130/91. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "La Honorable Legislatura

## SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Adherir a la Ley N° 23.877 mediante la cual se crea el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, al constituir el Consejo Consultivo, procurará la representación de los sectores que a nivel provincial equivalgan o suplan a los organismos, entes y sectores mencionados en el artículo 17º de la Ley N° 23.877.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo comunicará la presente adhesión al Poder Ejecutivo Nacional por conducto del Ministerio del Interior con conocimiento del Ministerio de Economía.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

**Sr. CACCIA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, los fundamentos van a ser breves y ya incluida la lectura del artículo 7º de la Ley N° 23.906, que es la que determina la forma en que se han distribuido los fondos para ser aplicados al Régimen de Innovación Tecnológica que -como los Legisladores habían tomado conocimiento con la documentación que tienen sobre sus bancas- habla de la inversión para el estudio y mejoramiento de la producción local en el ámbito de cada provincia, para la inserción -indudablemente- de mejor calidad y mejoras económicas que, de hecho, se van a desprender de las producciones locales.

Dice el artículo 7º de la Ley N° 23.906 -que es la que indica cómo se van a distribuir estos fondos- que el derecho a participar en el Régimen de Innovación Tecnológica a que se refiere la presente ley queda supeditado en la adhesión expresa de cada una de las provincias, que serán comunicadas al Poder Ejecutivo Nacional por conducto del Ministerio del Interior y con conocimiento del Ministerio de Economía. Si transcurren ciento ochenta (180) días y esto no se produce -esta comunicación al Ministerio del Interior- indudablemente Tierra del Fuego va a ser desafectada de la partida que le corresponde, que para el mes de mayo es aproximadamente de quinientos sesenta millones de australes; esto haría que en la época en que los recursos son escasos -los recursos hay que pelearlos día a día en el contexto de la Nación- es una oportunidad que indudablemente la Legislatura de Tierra del Fuego no puede dejar pasar. Esto es lo que motiva a este bloque a la presentación de este proyecto de ley y solicita la aprobación por parte de la Cámara.

**Pte. (AGÜERO):** Se va a poner a consideración en general.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. Artículo 1º, por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "Artículo 1º.- Adherir a la Ley N° 23.877 mediante la cual se crea el régimen de Innovación Tecnológica en la Producción."

**Pte. (AGÜERO):** A consideración en particular, artículo 1º.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. Artículo 2º en particular.

**Sec. (PALACIOS):** "Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo al constituir el Consejo Consultivo, procurará la representación de los sectores que a nivel provincial equivalgan o suplan a los organismos, entes y sectores mencionados en el artículo 17 de la Ley N° 23.877."

**Pte. (AGÜERO):** A consideración en particular el artículo 2º.

Se vota y es afirmativa.

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. Artículo 3º en particular.

**Sec. (PALACIOS):** "Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo comunicará la presente adhesión al Poder Ejecutivo Nacional, por conducto del Ministerio del Interior con conocimiento del Ministerio de Economía."

**Pte. (AGÜERO):** A consideración el artículo 3º en particular.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado. Artículo 4º es del forma. Queda sancionada la Ley.

- VIII -

### Asunto N° 131/91

**Pte. (AGÜERO):** En tratamiento el asunto N° 131/91. Legisladores Agüero y Caccia. Proyecto de declaración. Por Secretaría se da lectura.

**Sec. (PALACIOS):** "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- La expresión de voluntad de este Cuerpo Legislativo en el sentido de que el Poder Ejecutivo Nacional, con las facultades que le otorga el artículo 11 de la Ley N° 23.775, convoque a elecciones generales para la elección de autoridades provinciales, conjuntamente con la de Diputados Nacionales para la Tierra del Fuego el día 27 de octubre de 1991.

Segundo.- Solicitar a las Legislaturas provinciales adhieran a la presente declaración.

Tercero.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior de la Nación, ambas Cámaras del Congreso Nacional y Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Cumplido, archívese."

**Sr. CACCIA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que el texto de este proyecto es suficientemente claro como para que no haya que profundizar mucho más en los fundamentos; creemos estar interpretándolos y estamos deseosos de

que sea compartido por todos los integrantes de esta Cámara, porque por ahí no ganamos y creo que tiene que haber elecciones porque vamos a ganar todos, porque posiblemente no tengamos que estar en una sesión cuando no podamos darle respuestas a los integrantes de la comunidad, como pasó hoy con los docentes, porque el Decreto N° 2191 que nos rige, que es una parodia de la Constitución, pero es la realidad y esto tenemos que respetar y dice que no se va a poder presentar a rendir informes ante los representantes del pueblo. Este es un ejemplo más y creo que refuerza la necesidad de que en forma unánime esta Cámara se presente hoy respaldando este proyecto de declaración y que estemos todos juntos con la comunidad de Tierra del Fuego pidiendo que el 27 de octubre de 1991 estemos todos votando por quienes rijan nuestros destinos, no siendo hoy realmente importante quién gane la conducción de esos destinos. Eso es algo que los hombres políticos después nos veremos en su momento en la lucha para demostrarle a la sociedad que somos los mejores o creemos ser los mejores para conducir.

Pero hoy debemos aclamar esto, una expresión de claridad que nos comprometa con la comunidad de la cual nosotros estamos siendo parte para impulsar el real control de nuestros destinos que -todavía, indudablemente- en este ex-Territorio no tenemos y que sí nos va a garantizar la Provincia. Nada más.

**Pte. (AGÜERO):** Se va a poner a consideración la aprobación de este proyecto de declaración en general y en particular.

Se vota y es afirmativo.

**Pte. (AGÜERO):** Aprobado.

- XII -  
**CIERRE DE LA SESION**

**Pte. (AGÜERO):** No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.

Es la hora 17:25.

ANEXO:

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 121**

**Primero.-** Su total repudio al acto de violencia del que fue víctima el concejal de la ciudad de Buenos Aires Ing. Julio Crespo Campos y exigir al Ministerio del Interior de la Nación que no escatime esfuerzos para esclarecer este hecho y los que a diario ponen en peligro a la ciudadanía y sus más comprometidos integrantes.

**Segundo.-** Remitir copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, al concejal Julio Crespo Campos y al Ministerio del Interior de la Nación.

**Tercero.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto N° 124**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo deje sin efecto cualquier resolución o disposición emanada del mismo, que tenga por objeto la prohibición de la realización de actividades de carácter político en los establecimientos educacionales de la Tierra del Fuego.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 126**

**Primero.-** Solicitar al señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, que se abstenga de suscribir, tanto personalmente como a través de sus ministros, tratado o acuerdo alguno que pueda afectar los límites físicos de la provincia o los derechos que la misma posee sobre toda su superficie, por cuanto éstas son facultades privativas de la Legislatura de la Provincia, sujeta a consulta popular según lo establece la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en sus artículos 2º y 5º, inciso 5.

**Segundo.-** Enviar copia de la presente al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

**Tercero.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto N° 128**

**Primero.-** Instar al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que se abstenga de efectuar concesiones o convenios para la privatización del gasoducto San Martín en el tramo Tierra del Fuego sin la previa autorización de esta Honorable Cámara, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 84 de la Constitución Provincial.

**Segundo.-** Enviar copia de la presente resolución al Ministerio de Economía de la Nación, Subsecretaría de Combustibles, Cámara de Diputados de la Nación y Honorable Cámara de Senadores.

**Tercero.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 129**

**Primero.-** Solicitar al Poder Ejecutivo inste a la Secretaría de Educación y Cultura a los fines del llamado a concurso para la confección y diseño del Escudo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitado mediante Resolución de Cámara N° 037/90, comunicada al Poder Ejecutivo mediante Nota N° 021/90.

**Segundo.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

- 6 -

**Asunto N° 130**

**Artículo 1º.-** Adherir a la Ley N° 23.877 mediante la cual se crea el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción.

**Artículo 2º.-** El Poder Ejecutivo al constituir el Consejo Consultivo, procurará la representación de los sectores que a nivel provincial equivalgan o suplan a los organismos, entes y sectores mencionados en el artículo 17º de la Ley N° 23.877.

**Artículo 3º.-** El Poder Ejecutivo comunicará la presente adhesión al Poder Ejecutivo Nacional, por conducto del Ministerio del Interior con conocimiento del Ministerio de Economía.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 7 -  
**Asunto N° 131**

**Primero.-** La expresión de voluntad de este Cuerpo Legislativo en el sentido de que el Poder Ejecutivo Nacional, con las facultades que le otorga el artículo 11 de la Ley N° 23.775, convoque a elecciones generales para la elección de autoridades provinciales, conjuntamente con la de Diputados Nacionales para la Tierra del Fuego el día 27 de octubre de 1991.

**Segundo.-** Solicitar a las Legislaturas provinciales adhieran a la presente declaración.

**Tercero.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior de la Nación, ambas Cámaras del Congreso Nacional y Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Cumplido, archívese.

**ASISTENCIA DE SEÑORES LEGISLADORES A SESIONES ORDINARIAS**

**MES DE JUNIO DE 1991**

<b>Total de sesiones CUATRO (4)</b>	<b>Presente</b>
<b>ANDRADE AGUILAR Noemí</b>	<b>2</b>
<b>CACCIA Mario</b>	<b>4</b>
<b>CORREA Adolfo</b>	<b>4</b>
<b>del BLANCO Carolina</b>	<b>2</b>
<b>FORGIONE TIBAUDIN Ricardo</b>	<b>4</b>
<b>GONZALEZ Guillermo</b>	<b>2</b>
<b>GONZALEZ Salvador</b>	<b>2</b>
<b>LOCASO Daniel</b>	<b>3</b>
<b>MANFREDOTTI Mario</b>	<b>4</b>
<b>NOIA Víctor Hugo</b>	<b>4</b>
<b>ORTIZ Ana</b>	<b>4</b>
<b>OYARZO Hugo</b>	<b>4</b>
<b>PAGE Carlos</b>	<b>3</b>
<b>SERRAVALLE Silvia</b>	<b>4</b>